

ACTA DE APERTURA
CONVOCATORIA SC-58/2026
"CROQUETAS"



APERTURA: Siendo las **14:50 horas** del día viernes 24 julio **de 2026 del 2026 dos mil veintiséis**, reunidos en el Centro Administrativo Tlajomulco, esto es en la finca marcada con el número 70 de la Calle Higuera, Colonia Centro, tercer piso, Dirección de Recursos Materiales, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en cumplimiento a lo que establecen las bases de la convocatoria SC-58/2026 denominada "CROQUETAS", solicitado por la UNASAM dependiente de la Coordinación General de Fortalecimiento a los Servicios Públicos Municipales.

ASISTENCIA. Se hace constar la presencia de las siguientes personas: C. Daniel Cortes Flores en Representación del Órgano Interno de Control, y el Ing. José Rafael Martínez Valencia, Director de Recursos Materiales.

También se hace constar que no hubo Licitantes

DESARROLLO. Acto seguido, se hace constar que en el presente acto que nos ocupa no se presentaron propuestas.

La presente acta, tiene fundamento en las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y al artículo 65, 72 numeral 1 fracción V incisos a) y b) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 33 fracción XIII, 90 fracción V inciso a y b, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

CIERRE: Sin más asuntos que tratar y siendo las 15:00 quince horas del 24 veinticuatro de julio de 2026 dos mil veintiséis, se cierra la presente acta, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga:

Nombre y cargo	Firma
JOSÉ RAFAEL MARTÍNEZ VALENCIA DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES	
C. DANIEL CORTES FLORES EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	